RESTRICCIONES PARA FOGATAS NIVEL 2

¿Qué es lo que NO SE PERMITE?

Cualquier uso personal de fuegos pirotécnicos está prohibido

El iniciar, mantener, asistir o usar una fogata abierta, fogata en campamento o flama abierta al aire libre está PROHIBIDO. Esto incluye parrillas de carbón, asadores, estufas de carbón o madera.

Fumar al aire libre cuando no se esta en un lugar recreativo establecido o en un espacio que no ha sido aislado de materiales combustibles.

Disparar o descargar armas de fuego con motivos recreativos en terreno privado o público. NO utilizar municiones con objetivos explosivos o incendiarios (tipo tracer). Estas nunca están permitidas en terrenos federales.

El uso de cualquier motor de combustión interna o externa (motosierra, ATV, generador, etc.) SIN un dispositivo antichispas.

Soldar u operar acetileno u otro dispositivo de antorcha con una llama abierta al aire libre.
Se puede emitir un permiso de "trabajo con flama" mediante un departamento de bomberos local con una inspección del lugar.

¿Qué es lo que SE PERMITE?

Los fuegos pirotécnicos profesionales están permitidos

Fogatas dentro de estufas, linternas o dispositivos de calefacción alimentados con líquido o gas en terrenos PÚBLICOS o PRIVADOS con una válvula de cierre.

Fumar dentro de un vehiculo cerrado, edificio o sitio recreativo establecido o en un espacio que ya ha sido aislado de todo material combustible.

Disparar armas para cacería con un permiso de caza vigente en terreno privado o público.

El uso de motores de combustión interna o externa CON un dispositivo antichispas y un extintor de incendios a presión químico y una pala con punta de sonido de al menos 35 "de largo y fácilmente disponibles para su uso.

¡ESTÉ PREPARADO!
¡CON PRECAUCIÓN! ¡Solo hace falta una chispa #ONESPARK para causar un incendio forestal mortal!

Estas restricciones entran en efecto cuando se declare "Fase 2" de restricciones por incendios para todas las áreas que no están incorporadas del Condado Eagle.